

ECOPETROL S.A.

Estados financieros intermedios condensados separados
(No auditados)

30 de septiembre de 2026

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 nro. 78-31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONDENSADA SEPARADA DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los accionistas de
Ecopetrol S.A.:

Introducción

He revisado el estado de situación financiera intermedio condensado separado adjunto de Ecopetrol S.A., al 30 de septiembre de 2026, y los correspondientes estados intermedios condensados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los periodos de tres y nueve meses terminados en dicha fecha y otras notas explicativas.

La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para estados financieros condensados de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de la información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Conclusión

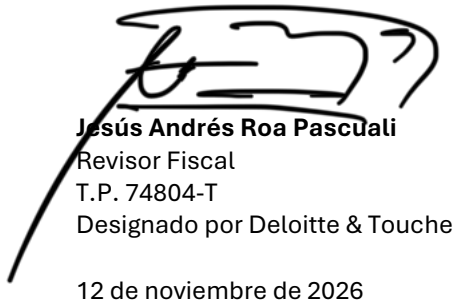
Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta, no presenta, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Ecopetrol S.A. al 30 de septiembre de 2026, así como sus resultados y flujos de efectivo por los periodos de tres y nueve meses terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.

de Información Financiera aceptadas en Colombia para estados financieros condensados e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 038 de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera separada condesada intermedia adjunta al presente informe.



Jesús Andrés Roa Pascuali
Revisor Fiscal
T.P. 74804-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

12 de noviembre de 2026

Contenido

Estados de situación financiera intermedios condensados separados 2
Estados de resultados intermedios condensados separados 3
Estados de otros resultados integrales intermedios condensados separados 4
Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados separados 5
Estados de flujos de efectivo intermedios condensados separados 6
1. Entidad reportante 7
2. Bases de presentación 7
3. Estimaciones y juicios contables materiales 8
4. Información material sobre políticas contables 8
5. Nuevos estándares y cambios normativos 8
6. Efectivo y equivalentes de efectivo 10
7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar 11
8. Inventarios 12
9. Otros activos financieros 13
10. Impuestos 14
11. Otros activos 16
12. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos 17
13. Propiedades, planta y equipo 20
14. Recursos naturales y del medio ambiente 21
15. Activos por derecho de uso 22
16. Intangibles 22
17. *Impairment* de activos de largo plazo 22
18. Préstamos y financiaciones 23
19. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar 24
20. Provisiones por beneficios a empleados 25
21. Provisiones y contingencias 25
22. Patrimonio 28
23. Ingresos procedentes de contratos con clientes 31
24. Costo de ventas 32
25. Gastos de administración, operación y proyectos 33
26. Otros ingresos (gastos) operacionales, neto 33
27. Resultado financiero 34
28. Gestión de riesgos 34
29. Partes relacionadas 40
30. Eventos subsecuentes y/o relevantes 42
Anexo 1. Compañías subsidiarias y negocios conjuntos 44

Ecopetrol S.A.

(Expresados en miles de millones de pesos colombianos)

Estados de situación financiera intermedios condensados separados

	Nota	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
		(No auditado)	
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	2,697	2,796
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	18,573	9,496
Inventarios	8	7,529	5,829
Otros activos financieros	9	234	2,349
Activos por impuestos corrientes	10	5,160	10,947
Otros activos	11	1,684	1,461
Total activos corrientes		**35,877**	**32,878**
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	771	685
Otros activos financieros	9	687	76
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	12	82,310	85,889
Propiedades, planta y equipo	13	43,350	40,799
Recursos naturales y del medio ambiente	14	30,732	30,381
Activos por derecho de uso	15	1,135	2,367
Intangibles	16	457	494
Activos por impuestos no corrientes	10	186	3,410
Otros activos	11	1,129	1,132
Total activos no corrientes		**160,757**	**165,233**
Total activos		**196,634**	**198,111**
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos y financiaciones	18	8,459	7,686
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	19	14,545	12,094
Provisiones por beneficios a empleados	20	2,841	3,088
Pasivos por impuestos corrientes	10	1,334	903
Provisiones y contingencias	21	781	1,119
Otros pasivos		1,226	450
Total pasivos corrientes		**29,186**	**25,340**
Pasivos no corrientes			
Préstamos y financiaciones	18	56,181	66,239
Provisiones por beneficios a empleados	20	9,891	10,040
Pasivos por impuestos no corrientes	10	549	549
Provisiones y contingencias	21	12,498	11,912
Otros pasivos		259	271
Total pasivos no corrientes		**79,378**	**89,011**
Total pasivos		**108,564**	**114,351**
Patrimonio	22		
Capital suscrito y pagado		25,040	25,040
Prima en emisión de acciones		6,608	6,608
Reservas		34,070	30,292
Otros resultados integrales acumulados		7,271	11,419
Utilidades acumuladas		15,081	10,401
Total patrimonio		**88,070**	**83,760**
Total pasivos y patrimonio		**196,634**	**198,111**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

(Original firmado)
Joaquín Gutiérrez Caballero
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Jesús Andrés Roa Pascuali
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 74804-T
Ver mi informe adjunto

Ecopetrol S.A.

(Expresados en miles de millones de pesos colombianos, excepto la utilidad básica por acción que está expresada en pesos)

Estados de resultados intermedios condensados separados

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2026	2025	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026	2025
		(No auditados)		(No auditados)	
Ingresos procedentes de contratos con clientes	23	27,868	23,521	82,828	71,786
Costos de ventas	24	(22,223)	(19,775)	(64,174)	(60,023)
Utilidad bruta		**5,645**	**3,746**	**18,654**	**11,763**
Gastos de administración	25	(801)	(522)	(2,158)	(1,438)
Gastos de operación y proyectos	25	(853)	(772)	(2,340)	(2,068)
Otros gastos operacionales	26	(43)	(77)	(56)	(434)
Utilidad operacional		**3,948**	**2,375**	**14,100**	**7,823**
Resultado financiero:	27				
Ingresos financieros		196	1,812	511	2,176
Gastos financieros		(1,470)	(3,234)	(5,030)	(7,002)
Utilidad por diferencia en cambio		(94)	(48)	114	216
		(1,368)	**(1,470)**	**(4,405)**	**(4,610)**
Participación en los resultados de compañías	12	3,837	1,972	9,163	5,446
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		**6,417**	**2,877**	**18,858**	**8,659**
Gasto por impuesto a las ganancias	10	(1,659)	(314)	(5,149)	(1,157)
Utilidad neta del periodo		**4,758**	**2,563**	**13,709**	**7,502**
Utilidad básica y diluida por acción (pesos)		**115.7**	**62.3**	**333.4**	**182.4**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

(Original firmado)
Joaquín Gutiérrez Caballero
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Jesús Andrés Roa Pascuali
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 74804-T
Ver mi informe adjunto

Ecopetrol S.A.

(Expresados en miles de millones de pesos colombianos)

Estados de otros resultados integrales intermedios condensados separados

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2026	2025	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026	2025
		(No auditados)		(No auditados)	
Utilidad neta del periodo		**4,758**	**2,563**	**13,709**	**7,502**
Otros resultados integrales:					
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas, neto de impuestos:					
(Pérdida) utilidad no realizada en operaciones de cobertura:					
Flujo de efectivo para futuras exportaciones		(226)	670	570	2,261
Flujo de efectivo instrumentos derivados		(18)	69	26	137
Inversión neta en negocio en el extranjero		862	459	2,386	2,325
Método de participación patrimonial	12	(2,679)	(2,125)	(7,449)	(6,407)
(Pérdida) utilidad en instrumentos financieros medidos a valor razonable		-	(64)	6	8
		(2,061)	**(991)**	**(4,461)**	**(1,676)**
Elementos que no pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas, neto de impuestos:					
Ganancias (pérdidas) actuariales		159	(84)	313	(10)
Otros resultados integrales		**(1,902)**	**(1,075)**	**(4,148)**	**(1,686)**
Total resultado integral		**2,856**	**1,488**	**9,561**	**5,816**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

(Original firmado)
Joaquín Gutiérrez Caballero
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Jesús Andrés Roa Pascuali
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 74804-T
Ver mi informe adjunto

Ecopetrol S.A.

(Expresados en miles de millones de pesos colombianos)

Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados separados

	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en emisión de acciones	Reserva legal	Otras reservas	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**25,040**	**6,608**	**13,148**	**17,144**	**11,419**	**10,401**	**83,760**
Utilidad neta del periodo		-	-	-	-	-	13,709	13,709
Liberación de reservas	22.3	-	-	-	(17,144)	-	17,144	-
Dividendos decretados	22.4	-	-	-	-	-	(4,975)	(4,975)
Impuesto al patrimonio					(276)		-	(276)
Apropiación de reservas								
Fiscales y estatutarias	22.3	-	-	-	509	-	(509)	-
Otras	22.3	-	-	-	20,689	-	(20,689)	-
Otros resultados integrales acumulados								
(Pérdida) utilidad no realizada en operaciones de cobertura:								
Flujo de efectivo para futuras exportaciones		-	-	-	-	570	-	570
Inversión neta en negocio en el extranjero		-	-	-	-	2,386	-	2,386
Flujo de efectivo instrumentos derivados		-	-	-	-	26	-	26
Método de participación patrimonial		-	-	-	-	(7,449)	-	(7,449)
Pérdidas actuariales		-	-	-	-	313	-	313
Pérdida en instrumentos financieros medidos a valor razonable		-	-	-	-	6	-	6
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)		**25,040**	**6,608**	**13,148**	**20,922**	**7,271**	**15,081**	**88,070**
Saldo al 31 de diciembre de 2024		**25,040**	**6,608**	**11,654**	**12,502**	**11,586**	**16,307**	**83,697**
Utilidad neta del periodo		-	-	-	-	-	7,502	7,502
Liberación de reservas	22.3	-	-	-	(12,502)	-	12,502	-
Dividendos decretados	22.4	-	-	-	-	-	(8,799)	(8,799)
Apropiación de reservas								
Legal	22.3	-	-	1,494	-	-	(1,494)	-
Fiscales y estatutarias	22.3	-	-	-	509	-	(509)	-
Otras	22.3	-	-	-	16,635	-	(16,635)	-
Otros resultados integrales acumulados								
(Pérdida) utilidad no realizada en operaciones de cobertura:								
Flujo de efectivo para futuras exportaciones		-	-	-	-	2,261	-	2,261
Inversión neta en negocio en el extranjero		-	-	-	-	2,325	-	2,325
Flujo de efectivo instrumentos derivados		-	-	-	-	137	-	137
Método de participación patrimonial		-	-	-	-	(6,407)	-	(6,407)
Pérdidas actuariales		-	-	-	-	(10)	-	(10)
Pérdida en instrumentos financieros medidos a valor razonable		-	-	-	-	8	-	8
Saldo al 30 de septiembre de 2025 (No auditado)		**25,040**	**6,608**	**13,148**	**17,144**	**9,900**	**8,874**	**80,714**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

(Original firmado)
Joaquín Gutiérrez Caballero
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Jesús Andrés Roa Pascuali
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 74804-T
Ver mi informe adjunto

Ecopetrol S.A.

(Expresados en miles de millones de pesos colombianos)

Estados de flujos de efectivo intermedios condensados separados

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2026	2025
		(No auditados)	
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del periodo		13,709	7,502
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las operaciones:			
Gasto por impuesto a las ganancias	10	5,149	1,157
Depreciación, agotamiento y amortización	13, 14, 15, 16	6,099	6,464
Ganancia por diferencia en cambio	27	(114)	(216)
Costo financiero de préstamos y financiaciones	27	3,026	3,962
Costo financiero de beneficios post-empleo y costos de abandono	27	1,376	1,433
Baja en activos exploratorios y pozos secos	14	632	294
Utilidad en venta de activos mantenidos para la venta		(14)	1
Pérdida (Utilidad) en venta o retiro de activos no corrientes		25	(16)
(Recuperación) gasto por impairment de activos corrientes		(24)	11
Gasto por provisiones y contingencias		186	363
Utilidad por método de participación patrimonial	12	(9,163)	(5,446)
(Utilidad) pérdida por diferencia en cambio realizada sobre coberturas de exportación	23	(2,001)	97
(Utilidad) pérdida por inefectividad de coberturas		(42)	14
Intereses y valoración de activos financieros		(393)	(783)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		(11,375)	4,187
Inventarios		(1,674)	(332)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		8,337	736
Activos y pasivos por impuestos corrientes		(107)	(1,206)
Provisiones por beneficios a empleados		(684)	(464)
Provisiones y contingencias		(482)	(338)
Otros activos y pasivos		449	213
		12,915	**17,633**
Impuesto de renta pagado		(3,620)	(3,469)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**9,295**	**14,164**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Inversiones en compañías	12	(93)	(1,462)
Contraprestación pagada en adquisición de activos	19	-	(1,109)
Inversión en propiedades, planta y equipo	13	(4,501)	(4,397)
Inversión en recursos naturales y del medio ambiente	14	(4,191)	(3,868)
Adquisiciones de intangibles	16	(106)	(68)
Compraventa de otros activos financieros		2,569	(1,336)
Intereses recibidos		386	306
Dividendos recibidos	12	5,277	6,938
Producto de la venta de activos		42	58
Efectivo neto usado por las actividades de inversión		**(617)**	**(4,938)**
Flujo de efectivo en actividades de financiación:			
Adquisiciones de préstamos y financiaciones	18.1	6,985	11,198
Pagos de capital	18.1	(6,421)	(7,427)
Pagos de intereses	18.1	(3,803)	(4,671)
Pagos por arrendamientos (capital e intereses)	15	(338)	(479)
Dividendos pagados		(4,847)	(8,784)
Efectivo neto usado por las actividades de financiación		**(8,424)**	**(10,163)**
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(353)	(382)
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo		(99)	(1,319)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,796	4,141
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**6**	**2,697**	**2,822**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

(Original firmado)
Joaquín Gutiérrez Caballero
Presidente

(Original firmado)
Gina Marcela Aguasaco Gutiérrez
Contadora Pública
T.P. 114469-T

(Original firmado)
Jesús Andrés Roa Pascuali
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
T.P. 74804-T
Ver mi informe adjunto

1. Entidad reportante

Ecopetrol S.A. es una Compañía de economía mixta pública por acciones, de carácter comercial constituida en 1948 en Bogotá-Colombia, casa matriz del Grupo Empresarial Ecopetrol, dedicada a actividades comerciales o industriales relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, al igual que a la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica, diseño, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura vial y energética, directamente o por medio de sus subordinadas (denominadas en conjunto "Ecopetrol" o la "Compañía").

El 11.51% de las acciones de Ecopetrol se cotizan públicamente en las bolsas de valores de Colombia y Nueva York. Las acciones restantes (88.49% de las acciones en circulación) le pertenecen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

El domicilio de la oficina principal de Ecopetrol es Bogotá – Colombia, Carrera 13 No. 36 - 24.

2. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros intermedios condensados separados

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la "NIC 34 Información Financiera Intermedia" aceptada en Colombia. Los estados financieros intermedios condensados separados no están auditados y, en opinión de la Administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo. Todos estos ajustes son de naturaleza recurrente. La compañía ha elaborado los estados financieros intermedios condensados separados bajo la premisa de que continuará operando como negocio en marcha. Este reporte debe leerse en conjunto con los estados financieros separados anuales y notas al 31 de diciembre de 2025.

Ecopetrol S.A., de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros consolidados de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La información financiera presentada en este documento ha sido preparada de conformidad con las políticas contables que se prevé utilizar en la preparación de los estados financieros anuales consolidados al 31 de diciembre de 2026, las cuales no difieren significativamente de las utilizadas el año inmediatamente anterior.

Estos estados financieros intermedios condensados separados fueron aprobados por la Junta Directiva de Ecopetrol el 5 de noviembre de 2026.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios condensados separados son presentados en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional de la Compañía y se determina en función al entorno económico principal en el que opera.

Con el fin de divulgar información financiera intermedia condensada separada acorde a los demás reportes

generados por la Administración, estos estados financieros son redondeados al mil millón más cercano (COP $000,000,000), excepto cuando se indique lo contrario.

3. Estimaciones y juicios contables materiales

La preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y suposiciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros intermedios condensados separados y sus revelaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Administración y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros intermedios condensados separados. La incertidumbre sobre los supuestos y las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos. Los cambios en estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual se revisan.

Al corte de este informe, no se han presentado cambios en las estimaciones ni juicios contables materiales, utilizados en la preparación de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2025.

4. Información material sobre políticas contables

Las principales políticas contables de Ecopetrol S.A. se describen en la sección de políticas contables de los estados financieros anuales separados al 31 de diciembre de 2025 y las mismas se han aplicado consistentemente para el periodo que comprende estos estados financieros intermedios condensados separados, excepto por la adopción de nuevos estándares efectivos a partir del 1 de enero de 2026.

Los estados financieros intermedios condensados separados no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas en los anuales, y por tanto deben leerse en conjunto con los estados financieros anuales separados al 31 de diciembre de 2025.

5. Nuevos estándares y cambios normativos

5.1 Nuevos estándares emitidos por el IASB efectivos a partir de 1 de enero de 2026:

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió enmiendas de alcance limitado de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 7 y NIIF 9: estas enmiendas mejorarán la coherencia y comprensión de los requisitos contables al clarificar términos y procedimientos, introducir requisitos de divulgación detallados y permitir la aplicación anticipada flexible, lo que reducirá la diversidad en la práctica contable y aumentará la transparencia y consistencia de la información financiera. Enmiendas vigentes desde el 1 de enero de 2026 y la aplicación temprana es permitida. Estas enmiendas incluyen aclaraciones como la clasificación de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y similares y criterios específicos para definir en qué momento se cancela el pasivo financiero en la contabilidad al efectuarse el pago de manera electrónica.

  El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) recomendó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) incorporar en el marco normativo contable colombiano estas enmiendas, por lo cual, en septiembre del presente año, el MINCIT generó un proyecto de decreto.

- Contratos referenciados a electricidad dependiente de la naturaleza – NIIF 9 y NIIF 7: estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de determinados contratos de electricidad cuya generación depende de factores naturales, incluyendo aquellos relacionados con fuente de generación energía eólica y solar. En particular, aclaran los requerimientos de uso propio (own-use), introducen disposiciones relacionadas con la contabilidad de coberturas e incorporan nuevas revelaciones sobre los efectos de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026.

- Volumen 11 de las mejoras anuales aplicadas a las NIIF. El documento incluye aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia de los siguientes estándares:

  NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
  NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar
  NIIF 9 – Instrumentos financieros
  NIIF 10 – Estados financieros consolidados
  NIC 7 – Estado de flujos de efectivo

  Los anteriores pronunciamientos realizados por el IASB (Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza y las Mejoras anuales a los estándares de las NIIF — Volumen 11) se encuentran en la agenda de trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

  A la fecha, la Compañía se encuentra evaluando la aplicabilidad y los potenciales impactos de estas modificaciones.

5.2 Nuevos estándares y modificaciones emitidos por el IASB que empezarán a regir en períodos futuros:

- La NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros", sustituirá la NIC 1, "Presentación de estados financieros", y entrará en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla de forma anticipada. La NIIF 18 introduce varios requisitos nuevos entre los que se incluyen: 1) clasificar todos los ingresos y gastos en el estado de resultados en una de cinco categorías y presentar dos nuevos subtotales obligatorios, 2) utilizar el subtotal de utilidad operativa como punto de partida del método indirecto en el estado de flujos de efectivo, 3) clasificación de los intereses pagados/recibidos y dividendos recibidos en el estado de flujos de efectivo de tal manera que los cobros de intereses y los dividendos se incluyan en las actividades de inversión y los intereses pagados como flujos de efectivo de financiamiento; 4) revelar las "Medidas de desempeño" definidas por la gerencia en una sola nota a los estados financieros; y 5) guía mejorada sobre la agregación de información a través de todos los estados financieros primarios y las notas. Esta nueva norma es efectiva a nivel internacional para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Así mismo, la norma permite su aplicación anticipada. La evaluación del efecto de adoptar la NIIF 18 en la Compañía está en proceso y se anticipa que esta norma tendrá un impacto significativo en la presentación de los estados financieros y las revelaciones relacionadas.

  La Compañía se encuentra en proceso de evaluar los impactos a nivel de presentación de sus estados financieros con la implementación de esta norma.

  El Consejo Técnico de la Contaduría Pública recomendó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al

Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporar en el marco normativo contable colombiano la NIIF 18, por lo cual, en septiembre del presente año, el MINCIT generó un proyecto de decreto.

- Modificaciones a la opción de valor razonable en la NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: en junio de 2026, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a la NIC 28, con el propósito de aclarar qué entidades pueden optar por medir determinadas inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable, en lugar de aplicar el método de participación. Las modificaciones buscan reducir la diversidad en la aplicación de esta opción y aclarar su interacción con los requerimientos de presentación establecidos por la NIIF 18.

- Emisión de la NIIF 19 – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar, esta nueva norma permite a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. La NIIF 19 permite a determinadas subsidiarias elegibles aplicar requerimientos de revelación reducidos, manteniendo los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las demás NIIF aplicables.

  Sobre esta norma en particular, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública no recomienda, por el momento, la incorporación de la NIIF 19 al marco técnico normativo colombiano. Se propone, en cambio, retomar su análisis durante el año 2026, a la luz de la experiencia internacional, de los desarrollos normativos del IASB y de la evolución del marco regulatorio y de supervisión nacional, de manera consistente con el principio de estabilidad normativa y con el interés público.

- NIIF 20 "Activos regulatorios y pasivos regulatorios": En mayo de 2026, el IASB emitió la NIIF 20, la cual sustituye a la NIIF 14 "Cuentas de diferimiento de actividades reguladas", con el objetivo de proporcionar información más completa sobre los efectos de la regulación tarifaria en el desempeño y la situación financieros de las entidades sujetas a un acuerdo de regulación tarifaria. Esta norma entra en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2029. La NIIF 20 establece requisitos para el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de activos, pasivos, ingresos y gastos regulatorios que surgen de diferencias temporales entre el periodo en el que una entidad suministra bienes o servicios regulados y el periodo en el que la entidad cobra el pago a los clientes mediante tarifas reguladas. El Grupo se encuentra evaluando la aplicabilidad y los potenciales impactos de esta nueva norma.

A la fecha, la Compañía se encuentra en proceso de evaluar los impactos materiales en sus cifras a causa de la implementación de estos estándares.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Bancos y corporaciones	2,453	2,758
Inversiones financieras de corto plazo	244	38
	2,697	**2,796**

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. Los equivalentes de efectivo son convertibles a una cantidad conocida de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Corriente		
Fondo de estabilización de precios (1)	9,055	2,432
Partes relacionadas (Nota 29)	7,310	5,583
Clientes	1,377	1,092
Cuentas por cobrar a empleados	94	93
Servicios industriales	23	15
Deudores varios	714	281
	18,573	**9,496**
No corriente		
Cuentas por cobrar a empleados	771	685
Deudores varios	231	234
Pérdidas crediticias esperadas	(231)	(234)
	771	**685**

(1) Corresponde al saldo pendiente por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), creado por el Gobierno Nacional con el fin de mitigar las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, como la gasolina y el diésel. Su principal objetivo es evitar que incrementos drásticos en los precios internacionales se trasladen directamente al consumidor final. El monto es la estimación establecida de acuerdo con la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 y demás normas que la modifican y adicionan (Decreto 1880 de 2014, Decreto 1068 de 2015 y Resolución 40736 de 2015), donde se establece el procedimiento para reconocer el subsidio para refinadores e importadores de la gasolina motor corriente y ACPM y la metodología para el cálculo de la posición neta (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, el cual puede ser positivo o negativo).

El movimiento de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el FEPC es el siguiente:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Saldo inicial	**2,432**	**5,961**
Liquidaciones del periodo (Nota 23)	7,885	2,325
Movilizaciones y otros	146	142
Recaudos (1)	(1,379)	(5,996)
Actualización por costo de oportunidad	69	-
Compensaciones (2)	(98)	-
Saldo final	**9,055**	**2,432**

(1) Durante el 2026 se presentaron los siguientes movimientos de recaudo:

Resolución	Liquidación	Fecha de Pago	Forma de pago	Valor pagado a 30 de septiembre de 2026	Valor pendiente de recibir
Resolución 00368 del 31 de marzo de 2026 (*)	Primer trimestre de 2025	1/04/2026 (*)	Efectivo	2	-
		15/12/2026 (*)		-	1,194
Resolución 1492 del 30 de junio de 2026	Segundo trimestre de 2025	30/06/2026	TES clase B - (TCO)	804	-
Resolución 2225 del 30 de septiembre de 2026	Tercer y cuarto trimestre de 2025	30/09/2026	TES clase B - (TCO)	573	-
				1,379	**1,194**

(*) En el primer trimestre de 2026, Ecopetrol S.A. y el Gobierno Nacional, representado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), suscribieron un acuerdo de pago mediante el cual la Nación se compromete a cancelar la totalidad de la cuenta del FEPC correspondiente al primer trimestre de 2025.

(2) Obedece a la compensación del costo oportunidad reconocido por la nación con cargo a los dividendos decretados de acuerdo con el siguiente detalle: En el marco del acuerdo de la Resolución 00368, la Nación reconoció a Ecopetrol S.A. el costo de oportunidad asociado al plazo transcurrido entre la firma del acuerdo y el pago establecido para el mes de diciembre de 2026. El valor de este costo de oportunidad por $98 será pagado por la Nación directamente a Ecopetrol S.A. mediante compensación de cuentas con cargo a los dividendos decretados por Ecopetrol S.A. a favor de la Nación, en aplicación del artículo 85 de la Ley 2559 de 2025.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

8. Inventarios

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Crudo	3,380	2,370
Combustibles y petroquímicos	2,414	1,653
Materiales para producción de bienes	1,735	1,806
	7,529	**5,829**

9. Otros activos financieros

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados		
Inversiones en títulos en compañías del grupo (1) (Nota 29)	-	1,487
Portafolio de inversiones - Moneda nacional (2)	687	838
Activos financieros derivados (3)	232	92
Portafolio de inversiones - Moneda extranjera	-	4
	919	**2,421**
Activos medidos a costo amortizado	**2**	**4**
	921	**2,425**
Corriente	234	2,349
No corriente	687	76
	921	**2,425**

1) Corresponde a recursos invertidos por Ecopetrol S.A. en depósitos de corto plazo de Ecopetrol Capital AG denominados en dólares.
2) Corresponde a títulos del Gobierno Nacional TES para atender necesidades de liquidez.
3) Corresponde a opciones put con fines de cobertura de flujo de efectivo.

9.1 Valor razonable

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Nivel 1	681	55
Nivel 2	238	2,366
	919	**2,421**

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los periodos.

10. Impuestos

10.1 Activos y pasivos por impuestos

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos	3,300	8,945
Anticipos y otros impuestos	1,860	2,002
	5,160	**10,947**
Activos por impuestos no corrientes		
Impuesto diferido	186	3,410
	186	**3,410**
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias	494	154
Impuesto nacional y sobretasa a la gasolina	378	136
Impuesto de industria y comercio	266	332
Impuesto al carbono	195	78
Otros impuestos	1	203
	1,334	**903**
Pasivos por impuestos no corrientes		
Impuesto diferido	381	381
Impuesto a las ganancias	168	168
	549	**549**

A septiembre de 2026 la administración tributaria ha emitido resoluciones de devolución de saldos a favor por $6,523 ($3,763 Impuesto sobre la renta y $2,760 Impuesto sobre las ventas), este valor ha sido compensado con las declaraciones de retención en la fuente, impuesto nacional a la gasolina, impuesto al carbono e impuesto al patrimonio, presentadas en el año.

10.2 Gasto por impuesto a las ganancias

Ecopetrol S.A. calcula el gasto por impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva que sería aplicable a las utilidades anuales totales esperadas. Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias en el estado de ganancias y pérdidas intermedio condensado separado son:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
Gasto por impuesto corriente	(1,468)	(465)	(4,873)	(1,503)
Gasto por impuesto diferido	(191)	151	(282)	318
Diferido - ejercicios anteriores	-	-	6	28
	(1,659)	**(314)**	**(5,149)**	**(1,157)**

La tasa efectiva de tributación fue de 53.1% y 36.0% para los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2026 y 2025, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la tasa nominal de impuesto sobre la renta de la casa matriz fue de 35%. Así mismo, la sobretasa estimada para Ecopetrol S.A. al 30 de septiembre de 2026 y 2025 fue del 15% y 0%, respectivamente, con base en la proyección de los precios internacionales del BRENT.

El aumento 17.1% en la tasa efectiva de tributación durante el período indicado, se da principalmente por: (i) el efecto de la sobretasa del impuesto sobre la renta del 15% en 2026 y 0% en 2025 y (ii) efecto de la no deducibilidad del impuesto al patrimonio en la proyección de la Tasa Efectiva para 2026, entre otros.

10.3 Impuesto al patrimonio

El Decreto Legislativo 0173 de 2026 creó un impuesto extraordinario y transitorio al patrimonio aplicable únicamente en la vigencia fiscal 2026, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en febrero de 2026, con el fin de financiar los gastos derivados de la emergencia climático.

El impuesto se configura como un gravamen de corte asociado a la posesión de un patrimonio líquido al 1 de marzo del 2026, con un umbral de aplicación de 200,000 UVT y tarifa general del 0.5% y especial del 1.6% entidades del sector Financiero y del sector extractivo de petróleo y crudo.

De conformidad con la legislación tributaria anterior en Colombia, la Compañía y sus Subsidiarias en Colombia se encuentran sujetas al impuesto al patrimonio, en las cuales las Compañías del segmento de producción están sujetas a una tarifa del 1.6% y las del segmento de refinación, transporte, energía y vías a una tarifa del 0.5%

Al 30 de septiembre de 2026, las cuentas por pagar incluyen el impuesto al patrimonio, reconocido conforme a la política contable del Grupo Ecopetrol aplicable. De acuerdo con dicha política, alineada con los Decretos 0173 y 0240 de 2026, y con el concepto No. CGN-20261120009251 Id:3978 emitido por la Contaduría General de la Nación, el impuesto al patrimonio configura una obligación, que se reconoce como un pasivo y su impacto económico corresponde a un gasto del ejercicio anual 2026.

En aplicación del Decreto Legislativo 0240 de 2026 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Concepto de la Contaduría General de la Nación emitido el 26 de marzo de 2026 que avala el registro en el resultado del período anual, el Grupo reconoce el gasto por impuesto al patrimonio de manera sistemática y proporcional a lo largo del ejercicio 2026. En consonancia con lo anterior, el pasivo por impuesto al patrimonio se registra inicialmente con una contrapartida transitoria en el patrimonio, en una cuenta denominada “Otras reservas para impuestos”, la cual tiene exclusivamente fines de presentación contable y no constituye una distribución de utilidades ni una apropiación de reservas a favor de los accionistas. Dicha cuenta patrimonial tiene naturaleza transitoria y es reclasificada gradualmente al estado de resultados a medida que se reconoce el gasto correspondiente durante el período, sin afectar reservas específicas ni requerir decisiones de los órganos sociales distintas de la aprobación ordinaria de los estados financieros.

El valor total del impuesto al patrimonio a cargo de la Compañía es de $827. De este monto, $620 fueron reconocidos como gasto por impuesto al patrimonio en el estado de resultados de la Compañía correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2026 (Nota 25). El saldo restante, por $207, se mantiene registrado de manera transitoria en el patrimonio y será reconocido de forma gradual como gasto en el estado de resultados en cada uno de los trimestres del año 2026. En consecuencia, el impuesto al patrimonio será reconocido en su totalidad como gasto en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2026, sin que se esperen impactos permanentes en el patrimonio del Grupo.

La Compañía continuará monitoreando la evolución normativa, doctrinal y jurisprudencial relacionada con el impuesto al patrimonio y evaluará de forma periódica la razonabilidad de las estimaciones y supuestos utilizados, reconociendo prospectivamente cualquier efecto derivado de cambios en las circunstancias o en la interpretación de la norma.

Impuesto al patrimonio por segmentos

El impacto del impuesto al patrimonio en cada segmento refleja dos componentes: (i) el impuesto reconocido directamente por las compañías que integran cada segmento y (ii) la porción proporcional del impuesto de Ecopetrol

S.A. que causó a la tarifa del 1.6% y que se asigna a cada segmento bajo cumplimiento de la Norma Internacional de información financiera NIIF 8 – Segmentos de operación.

11. Otros activos

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Corriente		
Asociados en operaciones conjuntas	917	852
Anticipos a contratistas, proveedores y otros	185	129
Gastos pagados por anticipado	254	239
Depósitos entregados en administración	158	166
Depósitos judiciales y embargos	36	36
Partes relacionadas (Nota 29)	129	33
Activos mantenidos para la venta	5	6
	1,684	**1,461**
No corriente		
Fondo de abandono y pensiones	302	325
Diferencial de tasas en préstamos a empleados	427	395
Depósitos entregados en administración	292	288
Partes relacionadas (Nota 29)	95	97
Anticipos, avances y depósitos	6	19
Depósitos judiciales	7	8
	1,129	**1,132**

12. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos

12.1 Composición y movimientos

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Subsidiarias		
Refinería de Cartagena S.A.S	25,254	22,732
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	16,298	16,922
CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.	15,065	17,838
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P (1)	14,904	15,505
Hocol Petroleum Limited	3,745	4,431
Andean Chemical Limited	1,967	2,069
Esenttia S.A.	1,315	1,394
Inversiones de Gases de Colombia S.A. y subsidiarias	1,252	1,291
Ecopetrol Capital AG	441	1,399
Black Gold Re Limited	961	1,095
Ecopetrol Singapore PTE. LTD	522	614
Parque Solar Portón del Sol S.A.S E.S.P. (2)	299	290
Wind Autogeneración S.A.S.	54	64
Ecopetrol Investimentos Do Brasil (3)	39	-
El Roble Solar S.A.S.	3	3
La Cayena Solar S.A.S.	1	1
Energuana S.A.S	8	1
Planta Solar Sahagun S.A.S.	6	6
Cordoba Solar 2 S.A.S.	1	1
Econova Technology & Innovation, S.L y otros (3)	1	4
	82,136	**85,660**
Menos impairment Hocol Petroleum Limited	(538)	(538)
	81,598	**85,122**
Negocios conjuntos		
Equion Energía Limited	1,006	1,077
Ecodiesel Colombia S.A.	99	83
	1,105	**1,160**
Menos impairment:		
Equion Energía Limited	(393)	(393)
	712	**767**
	82,310	**85,889**

(1) El 31 de julio de 2026, ISA Energía Brasil S.A., subsidiaria de ISA, completó una transacción de intercambio de participaciones accionarias con AXIA Energía S.A. y AXIA Energía Nordeste S.A., mediante la cual obtuvo el control exclusivo de Interligação Elétrica do Madeira S.A. Como parte integral de dicha transacción, ISA Energía Brasil adquirió el 49 % de participación que AXIA mantenía en Madeira y, simultáneamente, transfirió a dichos accionistas la totalidad de su participación del 51 % en Interligação Elétrica Garanhuns S.A. ("Garanhuns"), junto con los demás componentes de contraprestación pactados contractualmente. Como resultado de la transacción, ISA Energía Brasil pasó de ejercer control conjunto sobre Madeira a obtener el control exclusivo del 100% de dicha sociedad. La operación fue contabilizada como una combinación de negocios realizada por etapas de conformidad con la NIIF 3 Combinaciones de Negocios (Ver nota 13 Combinación de negocios de los Estados financieros consolidados).

(2) El 27 de marzo, la Asamblea General aprobó la fusión y el compromiso de fusión a celebrarse entre Ecopetrol S.A. (absorbente) y Parque Solar Portón del Sol S.A.S. (absorbida) que se perfeccionará una vez cumplidas las condiciones previstas en el compromiso de fusión, mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su registro ante la Cámara de Comercio del domicilio social de las sociedades participantes.

(3) El 17 de agosto de 2026, Ecopetrol S.A., a través de su subsidiaria Ecopetrol Investimentos do Brasil LTDA, adquirió el control de Brava Energía S.A. mediante la liquidación de una Oferta Pública de Adquisición Voluntaria (OPA) realizada en la Bolsa de Valores B3 de Brasil y la ejecución simultánea de un Contrato de Compraventa de Acciones suscrito con accionistas significativos de la compañía. Como resultado de estas transacciones, el Grupo Ecopetrol adquirió aproximadamente el 51.04% de las acciones ordinarias en circulación de Brava Energía S.A., y a partir del 17 de agosto Ecopetrol S.A. pasó a tener el control de Brava Energía S.A, lo cual representa una combinación de negocios, conforme al análisis contable realizado por Ecopetrol; esta transacción se enmarca bajo la NIIF 3 y se contabiliza bajo el método de adquisición obteniendo el control de la entidad de conformidad con la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados (Ver nota 13 Combinación de negocios de los Estados financieros consolidados).

(4) Incluye la compañía Girasol I S.A.S.

El siguiente es el movimiento de las inversiones en compañías:

	Compañías subsidiarias	Negocios conjuntos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	85,122	767	**85,889**
Capitalizaciones (1)	93	-	93
Método de participación reconocido en:			
Resultado del periodo	9,112	51	9,163
Otro resultado integral (2)	(7,366)	(83)	(7,449)
Dividendos decretados (3)	(8,245)	(23)	(8,268)
Traslados	2,882	-	2,882
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**81,598**	**712**	**82,310**

(1) Corresponde a las capitalizaciones realizadas a través de Ecopetrol Global Energy a Ecopetrol Óleo e Gás do Brasil Ltda por $82. El movimiento también incluye la capitalización directa realizada a Energuana S.A.S por $8, Ecopetrol Global Energy por $1, Parque Solar Portón del Sol por $1 y a Ecopetrol Investimentos Do Brasil por $1.

(2) Corresponde al método de participación en compañías resultante del ajuste por conversión de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuya moneda funcional sea diferente al peso colombiano, así como las variaciones en los conceptos del otro resultado integral de dichas compañías.

(3) El movimiento de dividendos decretados durante 2026 es el siguiente:

	Dividendos decretados
Subsidiarias	
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	621
CENIT transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.	5,120
Inversiones de Gases de Colombia S.A. y subsidiarias	145
Hocol Petroleum Limited	597
Black Gold Re Limited	30
Ecopetrol Capital AG	1,309
Ecopetrol Singapore PTE. LTD.	405
Esenttia S.A.	18
	8,245
Negocios conjuntos	
Ecodiesel Colombia S.A.	23
	8,268

Durante el 2026, Ecopetrol recibió dividendos en efectivo por $ 5,277 de sus inversiones en: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., Inversiones de Gases de Colombia S.A. y subsidiarias, Hocol Petroleum Limited, Black Gold Re Limited y Ecopetrol Capital AG.

13. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2026 con sus correspondientes depreciaciones, ha sido el siguiente:

	Planta y equipo	Ductos, redes y líneas	Proyectos en curso (1)	Edificaciones	Terrenos	Otros	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**28,028**	**20,493**	**12,914**	**8,871**	**2,324**	**2,306**	**74,936**
Adquisiciones/capitalizaciones (1)	1,921	1,753	222	423	18	164	4,501
Intereses financieros capitalizados (2)	191	174	22	42	2	16	447
Diferencia en cambio capitalizada	3	3	-	1	-	-	7
Bajas por retiro o venta	(222)	(46)	(746)	(13)	(3)	(3)	(1,033)
Reclasificaciones/traslados	(38)	4	246	27	-	(250)	(11)
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**29,883**	**22,381**	**12,658**	**9,351**	**2,341**	**2,233**	**78,847**
Depreciación acumulada y pérdida por impairment							
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(14,938)**	**(12,915)**	**(1,359)**	**(4,401)**	**(33)**	**(491)**	**(34,137)**
Depreciación del periodo	(1,287)	(749)	-	(319)	-	(36)	(2,391)
Bajas por retiro o venta	216	40	746	13	1	4	1,020
Reclasificaciones/traslados	(20)	(28)	261	(28)	-	(174)	11
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**(16,029)**	**(13,652)**	**(352)**	**(4,735)**	**(32)**	**(697)**	**(35,497)**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	13,090	7,578	11,555	4,470	2,291	1,815	40,799
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**13,854**	**8,729**	**12,306**	**4,616**	**2,309**	**1,536**	**43,350**

1) Incluye principalmente los proyectos asociados a los campos de Caño Sur, Rubiales, Castilla.
2) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos.

14. Recursos naturales y del medio ambiente

El movimiento de recursos naturales y del medio ambiente por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2026, con sus correspondientes amortizaciones, calculados con base en unidades de producción, ha sido el siguiente:

	Inversiones petrolíferas	Costo de abandono y taponamiento	Inversiones petrolíferas en curso	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**77,404**	**8,757**	**6,972**	**93,133**
Adquisiciones/capitalizaciones (1)	3,643	-	548	4,191
Baja en activos exploratorios y pozos secos (2)	-	-	(632)	(632)
Intereses financieros capitalizados (3)	282	-	42	324
Diferencia en cambio capitalizada	4	-	1	5
Reclasificaciones/traslados	(3)	-	-	(3)
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**81,330**	**8,757**	**6,931**	**97,018**
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(56,602)**	**(6,118)**	**(32)**	**(62,752)**
Amortización del periodo	(3,035)	(499)	-	(3,534)
Reclasificaciones/traslados	(32)	-	32	-
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**(59,669)**	**(6,617)**	**-**	**(66,286)**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	20,802	2,639	6,940	30,381
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**21,661**	**2,140**	**6,931**	**30,732**

1) Incluye principalmente adquisiciones en los campos Caño Sur, Rubiales, Castilla, Chichimene, Cira - Infantas.
2) Incluye principalmente el pozo Floreña.
3) Los intereses financieros se capitalizan en función a la tasa promedio ponderada de los costos por préstamos.

15. Activos por derecho de uso

El movimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2026 con sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

	Activos por derecho de uso					Pasivos por arrendamiento (1)
	Oleoductos	Edificaciones	Maquinaria	Vehículos	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**1,898**	**80**	**314**	**75**	**2,367**	**(3,066)**
Adiciones	-	-	-	121	121	(121)
Remediciones	26	-	(8)	4	22	(22)
Amortización del periodo	10	(5)	(23)	(44)	(62)	1,314
Baja de arrendamientos	(1,309)	-	-	(4)	(1,313)	-
Costo financiero	-	-	-	-	-	(83)
Diferencia en cambio	-	-	-	-	-	261
Pagos de capital e intereses	-	-	-	-	-	338
Reclasificaciones/traslados	-	-	-	-	-	(17)
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**625**	**75**	**283**	**152**	**1,135**	**(1,396)**

(1) Los pasivos por arrendamientos son presentados como parte de préstamos y financiaciones.

16. Intangibles

El movimiento de intangibles por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2026 con sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

	Licencias y software	Servidumbres	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**1,404**	**116**	**1,520**
Adquisiciones	104	2	106
Bajas por retiro o venta	(107)	-	(107)
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**1,401**	**118**	**1,519**
Amortización acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(941)**	**(85)**	**(1,026)**
Amortización del periodo	(109)	(4)	(113)
Bajas por retiro o venta	77	-	77
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**(973)**	**(89)**	**(1,062)**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**463**	**31**	**494**
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**428**	**29**	**457**

17. *Impairment* de activos de largo plazo

Según el comportamiento de los supuestos claves de mercado al 30 de septiembre de 2026 no se identificaron factores o circunstancias que indiquen que el valor en libros de sus activos pueda estar por encima de su valor recuperable, considerando el comportamiento de los mercados, los precios e indicadores internacionales de crudos y productos y el contexto geopolítico.

En consecuencia, no se identifican cambios significativos ni eventos que constituyan indicios de *impairment* que requieran un nuevo cálculo cuantitativo o la reversión material de *impairment* en las líneas de negocio. La Compañía continuará monitoreando el entorno y evaluando de forma permanente posibles impactos en los resultados.

18. Préstamos y financiaciones

18.1 Composición de los préstamos y financiaciones

	Tasa de interés efectiva		A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	2026	2025	(No auditado)	
Moneda nacional				
Bonos	11.2%	10.6%	907	915
Créditos sindicados y comerciales	15.2%	13.3%	2,077	2,051
Pasivos por arrendamiento (1)	8.5%	7.8%	736	722
			3,720	**3,688**
Moneda extranjera				
Bonos (2)	7.6%	7.6%	46,817	53,359
Créditos sindicados y comerciales (3)	6.8%	6.9%	11,769	14,534
Créditos con partes relacionadas (Nota 29)(4)	4.9%		1,674	-
Pasivos por arrendamiento (1)	7.0%	6.7%	660	2,344
			60,920	**70,237**
			64,640	**73,925**
Corriente			8,459	7,686
No corriente			56,181	66,239
			64,640	**73,925**

1) Corresponde al valor presente de los pagos a ser realizados durante el plazo de los contratos de arrendamiento operativo de oleoductos, tanques, bienes inmuebles y vehículos, reconocidos como resultado de la implementación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

2) La reducción de la deuda en moneda extranjera se debe principalmente a la disminución de la tasa de cambio, pasando de $3,727.08 a $3,312.84 por USD 1,00 entre el 31 de diciembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, respectivamente.

3) Desembolso de crédito comercial en dólares con BBVA como agente administrativo y Bank of America, JP Morgan, BBVA e Itaú como prestamistas por USD 1.250 millones y vencimiento en abril de 2031, recursos destinados a realizar una operación de manejo de deuda, sustituyendo totalmente el crédito de USD 1,200 millones y parcialmente el crédito vigente por USD 500 millones.

4) Contratación de créditos de tesorería con vencimiento en 2026 con Ecopetrol Capital AG.

Producto de la estrategia de Ecopetrol S.A. en la gestión integral de deuda y financiamiento de los vencimientos, durante el 2026 se realizaron pagos de capital por $6,421 y pago por intereses por $3,803.

18.2 Valor razonable

El siguiente es el valor razonable de las obligaciones financieras:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
Moneda nacional		
Bonos	852	833
Créditos sindicados y comerciales	2,143	2,073
Pasivos por arrendamiento	736	722
Moneda extranjera		
Bonos	44,350	51,624
Créditos sindicados y comerciales	12,025	12,934
Créditos con partes relacionadas	1,666	-
Pasivos por arrendamiento	660	2,346
	62,432	**70,532**

18.3 Perfil de vencimientos

El siguiente es el perfil de vencimientos de los préstamos y financiaciones al 30 de septiembre de 2026:

	Hasta 1 año	1 - 5 años	5-10 años	> 10 años	Total
Moneda nacional					
Bonos	94	492	136	185	907
Créditos sindicados y comerciales	460	1,617	-	-	2,077
Pasivos por arrendamiento	171	515	50	-	736
	725	**2,624**	**186**	**185**	**3,720**
Moneda extranjera					
Bonos	3,248	18,294	18,803	6,472	46,817
Créditos sindicados y comerciales	2,686	9,083	-	-	11,769
Créditos con partes relacionadas	1,674	-	-	-	1,674
Pasivos por arrendamiento	126	391	143	-	660
	7,734	**27,768**	**18,946**	**6,472**	**60,920**
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**8,459**	**30,392**	**19,132**	**6,657**	**64,640**

18.4 Deuda designada como instrumento de cobertura

Al 30 de septiembre de 2026, la Compañía tiene designados USD 17,445 millones de la deuda en moneda extranjera como instrumento de cobertura; de los cuales, USD 10,360 millones corresponden a la cobertura de inversiones en compañías con moneda funcional dólar y USD 7,085 millones a la cobertura de flujo de efectivo para futuras exportaciones de crudo (Nota 28.3 y Nota 28.4).

19. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Dividendos por pagar	4	4
Proveedores (1)	8,927	7,851
Partes relacionadas (Nota 29)	3,126	2,229
Retención en la fuente (2)	740	722
Anticipos y acreedores varios	1,295	1,180
Acuerdos en contratos de transporte	451	108
Operaciones de cobertura	2	-
	14,545	**12,094**

1) La variación obedece a que durante el año 2025 se pagó a Repsol $1,109 por la contraprestación de la adquisición del bloque CPO-09.
2) Incluye autorretenciones en la fuente por renta pendiente de compensarse con los saldos a favor de IVA.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

20. Provisiones por beneficios a empleados

	A 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	A 31 de diciembre de 2025
Beneficios post-empleo		
Salud	9,128	8,811
Pensión	1,384	1,806
Educación	377	387
Bonos	256	285
Otros planes	130	121
Beneficios por terminación - Plan de retiro voluntario	695	828
	11,970	**12,238**
Prestaciones sociales y salarios	754	853
Otros beneficios a largo plazo	8	37
	12,732	**13,128**
Corriente	2,841	3,088
No corriente	9,891	10,040
	12,732	**13,128**

El 25 de junio de 2025 entró en vigor la ley 2466 de 2025, que modifica las condiciones laborales en Colombia incluyendo: i) la vinculación de aprendices bajo contrato laboral especial a término fijo, ii) el incremento progresivo del recargo dominical y festivo (del 75% al 80% desde Julio 2025, 90% desde el 1 de julio de 2026, y 100% desde el 1 de julio de 2027), iii) la ampliación del recargo nocturno desde las 7 PM (a partir del 25 de diciembre de 2025), iv) la limitación de contratos a término fijo a un máximo de 4 años, v) la creación de nuevas licencias remuneradas y vi) la opción de jornada flexible para trabajadores con responsabilidad de cuidado. Los efectos de esta norma se estiman como no significativos para los resultados de la Compañía.

20.1 Activos del plan

Los activos del plan están representados por los recursos entregados a Patrimonios Autónomos Pensionales para el pago del pasivo pensional de las obligaciones por mesadas y bonos pensionales y plan de retiro; lo concerniente a salud y educación está a cargo de Ecopetrol. La destinación de los recursos de los patrimonios autónomos, así como sus rendimientos, no pueden cambiarse de destinación ni restituirse a la Compañía hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones. El saldo de los activos del plan es de $12,076 y $11,530 al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, respectivamente. El 57.79% (2025: 48.48%) son nivel 1 de valor razonable y el 42.21% (2025: 51.52%) están bajo categoría nivel 2.

21. Provisiones y contingencias

	Costos de abandono	Litigios	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**11,130**	**200**	**1,701**	**13,031**
Adiciones/recuperaciones (1)	-	-	186	186
Utilizaciones	(331)	(57)	(143)	(531)
Costo financiero (2)	434	49	42	525
Traslados	-	-	68	68
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**11,233**	**192**	**1,854**	**13,279**
Corriente	480	18	283	781
No corriente	10,753	174	1,571	12,498
	11,233	**192**	**1,854**	**13,279**

1) Incluye principalmente el reconocimiento de provisiones asociadas a obligaciones potenciales, diversas y provisión ambiental forzosa.
2) Corresponde al gasto financiero por la actualización del pasivo y su respectiva utilización.

21.1 Contingencias

21.1.1 Avances en el proceso de IVA en las importaciones de Gasolina y Diesel

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") emitió el Concepto No. 100202208-2305 el 19 de diciembre de 2024 (y ratificado en julio de 2025) manifestando, según su interpretación, que la importación de gasolina y ACPM se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%. De acuerdo con la interpretación de la DIAN, la base para la liquidación del impuesto es el valor de los productos en aduanas.

Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A.S. no están de acuerdo con esta interpretación realizada por la DIAN; la DIAN considera que la importación de gasolina y diésel durante el período 2022–2024 debió haber estado sujeta al Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%. No obstante, Refinería de Cartagena y Ecopetrol consideran que sus declaraciones fueron elaboradas de conformidad con la legislación tributaria y aduanera vigente. La autoridad tributaria, en línea con su interpretación y en la aplicación de la doctrina mencionada, notificó a la Refinería seis liquidaciones oficiales, con sus resoluciones confirmatorias, por valor de COP $1.3 billones de IVA y sanción, e igualmente notificó a la Compañía, dos liquidaciones oficiales y sus resoluciones confirmatorias, por valor de COP $6.5 billones de IVA y sanción para los periodos comprendidos entre 2022 y 2024; sobre dichos valores se han estimado intereses que con corte al 30 de septiembre de 2026, representarían alrededor de COP $6.2 billones para ambas compañías. Estos valores podrían ser significativamente mayores en la medida que el tiempo avance o que se reciban requerimientos adicionales por parte de la DIAN. En este momento ya se agotó la sede administrativa en todos los expedientes abiertos en contra de la Refinería y Ecopetrol. A la fecha, Ecopetrol y Refinería de Cartagena han radicado ante los Tribunales Administrativos de Cundinamarca y Bolívar, 2 y 6 demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, respectivamente, en contra de la DIAN por la reclamación del IVA en la importación de combustibles. Los litigios han surtido el trámite procesal y 7 de ellos ya han sido admitidos por el Tribunal del caso.

La Refinería y la Compañía, dentro del marco de la debida diligencia y protección de sus legítimos intereses, contestaron las actuaciones de la DIAN dentro de los tiempos establecidos en la ley controvirtiendo sus actos proferidos y cuestionando su interpretación normativa, así mismo han desarrollado los respectivos argumentos en las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.

El 15 de octubre de 2026, la DIAN emitió el Concepto DIAN 100202208-1829 en el que reconoció que el IVA causado en la importación es un asunto tributario y que su cobro se rige por los artículos 829 y 831 del Estatuto Tributario. En consecuencia, los actos demandados no son ejecutables mientras no exista decisión judicial definitiva, lo que mitiga el riesgo de que se adelanten actuaciones de cobro, embargo o imputación de saldos a favor en contra de las compañías.

Con base en los conceptos emitidos por nuestros asesores externos en relación con los litigios del IVA en la importación de combustibles, en los cuales consideran que la probabilidad de éxito es superior al 70%, la Compañía considera que existen argumentos para no constituir ninguna provisión contable.

Teniendo en cuenta que la DIAN ha decidido aplicar su interpretación normativa, a partir de enero de 2025 la Compañía y la Refinería han venido realizando los pagos del IVA por la importación de gasolina y ACPM, en cumplimiento a la interpretación de la DIAN a la tarifa del 19%. El pago del IVA no afecta los derechos que la Compañía y la Refinería se reservan para controvertir jurídicamente en la oportunidad adecuada ante las instancias correspondientes, como se mencionó anteriormente.

El valor de los pagos de IVA relacionados con la importación de gasolina y ACPM para 2025 ascendió a COP $4.2 billones vista Grupo Ecopetrol, de los cuales, aproximadamente COP $3.9 billones se recuperarían a través del procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor de IVA. A septiembre de 2026, los pagos acumulados ascienden a COP $3.4 billones, que incluye COP $1.5 billones pagados durante el tercer trimestre.

La Compañía y la Refinería reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias, y serán respetuosas de las decisiones que resuelvan sobre esta controversia ante las instancias correspondientes.

21.1.2 Investigación administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio

El 19 de junio de 2026, la Superintendencia de Industria y Comercio comunicó a Ecopetrol S.A., Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. y Oleoducto Central S.A. (Ocensa) el informe motivado emitido dentro de una investigación relacionada con presuntas prácticas restrictivas de la competencia en procesos de contratación del servicio de transporte por helicópteros realizados entre 2011 y 2023. Dicho informe contiene una recomendación de sanción respecto de las sociedades investigadas. El 22 de julio de 2026 las compañías presentaron las observaciones correspondientes al informe motivado. El 9 de noviembre de 2026, la Superintendencia de Industria y Comercial archivó la investigación, al no encontrarse pruebas suficientes para establecer su responsabilidad por las conductas examinadas.

21.1.3 Procesos de Refinería de Cartagena S.A.S

A continuación, se presentan los cambios más recientes relacionados con las contingencias asociadas a los procesos de Refinería de Cartagena S.A.S.

Investigaciones de entidades de control

Fiscalía General de la Nación (FGN)

- **Proceso 1 – No. 110016000101201600023 - MOA - PIP y EPC**

Este proceso se adelanta en contra de un exmiembro de Junta Directiva y tres extrabajadores de Refinería de Cartagena, dos trabajadores de Chicago Bridge and Iron Company ("CB&I") y el Revisor Fiscal de Refinería de Cartagena entre los años 2013 y 2015, por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros, enriquecimiento ilícito de particulares en favor de terceros y falsedad ideológica en documento público.

El 2 de febrero de 2024 concluyó la audiencia preparatoria de juicio. Se adelantaron las audiencias de juicio oral, habiéndose finalizado la etapa probatoria al 31 de diciembre de 2025. En el abril de 2026 culminó la presentación de alegatos de conclusión y se programó para el segundo semestre de 2026 audiencia de sentido del fallo y lectura de sentencia.

El 21 de agosto de 2026 se produjo el cambio de la titular del Juzgado 31 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, quien se declaró impedida para conocer del proceso, y el 29 de septiembre de 2026 la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá declaró infundado el impedimento presentado y ordenó la devolución del expediente para continuar con el proceso.

- **Proceso 2 – No. 110016000101201800132 Línea de Negocio**

Este proceso se adelanta en contra de un extrabajador y tres exmiembros de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena, por los delitos de administración desleal agravada, y obtención de documento público falso.

El 28 de octubre de 2024 inició la etapa de juicio oral y, desde esa fecha se vienen desarrollando las audiencias correspondientes.

Por lo demás, no se registraron cambios significativos en el proceso con corte al 30 de septiembre de 2026.

- **Proceso 3 – No. 110016000101201800134 – Celebración Contrato PMC - Foster Wheeler**

Este proceso se adelanta en contra de dos extrabajadores de Refinería de Cartagena, que actuaron en calidad de expresidente en propiedad y expresidente encargado, por el delito de celebración de contrato sin requisitos legales.

Tras las sentencias condenatorias de primera y segunda instancia, actualmente se tramita el recurso extraordinario de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

El 5 de marzo de 2025, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia declaró extinguida la acción penal por la muerte de Orlando José Cabrales Martínez y, en consecuencia, precluyó la actuación seguida en su contra por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y el proceso retornó al despacho para la emisión de la correspondiente decisión frente a la demanda de casación presentada a favor de Felipe Castilla Canales.

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto del 19 de agosto de 2026, inadmitió dos (2) de los tres (3) cargos formulados por la defensa de Felipe Castilla Canales contra la sentencia de segunda instancia que lo condenó. Frente a los cargos que fueron inadmitidos, la defensa presentó recurso de insistencia, y posteriormente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia para decisión.

Una vez se resuelva el recurso de insistencia, se programará la audiencia de sustentación de los cargos finalmente admitidos.

- **Proceso 4 – No. 110016000000201702546 – Principio de oportunidad**

Este proceso se adelanta en contra de un extrabajador de Refinería de Cartagena, por cargos relacionados con delitos contra la administración pública e interés ilícito en la ejecución de contratos.

El 21 de noviembre de 2025, mediante Resolución No. 00561, se fijó un año como término para la prórroga de la suspensión del ejercicio de la acción penal, contado a partir de la fecha en la que el juez de control de garantías legalice la aplicación del principio de oportunidad.

No se registraron cambios significativos en el proceso con corte al 30 de septiembre de 2026.

22. Patrimonio

22.1 Capital suscrito y pagado

El capital autorizado de Ecopetrol asciende a $36,540 y está compuesto por 60.000.000.000 de acciones ordinarias, de las cuales 41.116.694.690 están en circulación y 18.883.305.310 son acciones de tesorería. Del total de acciones en circulación, el 11,51 % (4.731.906.273 acciones) son de propiedad privada y el 88,49 % (36.384.788.417 acciones) pertenecen al Gobierno colombiano. El importe de las acciones de tesorería asciende a $11,500. Al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el capital suscrito y pagado asciende a $25,040. No hubo instrumentos financieros potencialmente dilutivos en circulación durante los ejercicios fiscales finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

22.2 Prima en emisión de acciones

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo de la prima en emisión de acciones es $6,608 y está compuesto por: (i) exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por $4,458, (ii) al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por $2,118, (iii) $31, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio y (iv) prima en colocación de acciones por cobrar $(143) pesos.

22.3 Reservas patrimoniales

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Reserva legal	13,148	13,148
Reservas fiscales y obligatorias	509	509
Otras reservas (1)	20,689	16,635
Impuesto al patrimonio (2)	(276)	-
	34,070	**30,292**

1) La Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol, realizada el 28 de marzo de 2026, definió constituir una reserva de $20,689 con el fin de brindar soporte a la sostenibilidad financiera y flexibilidad en el desarrollo de su estrategia de la Compañía.
2) Corresponde al impuesto al patrimonio pendiente por amortizar al gasto en la vigencia 2026 (ver detalle relacionado con el impuesto al patrimonio en la nota 10.3).

El movimiento de las reservas patrimoniales es el siguiente:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Saldo inicial	30,292	24,156
Liberación de reservas	(17,144)	(12,502)
Apropiación de reservas	21,198	18,638
Impuesto al Patrimonio	(276)	-
Saldo final	**34,070**	**30,292**

22.4 Utilidades acumuladas

El monto y movimiento de las ganancias acumuladas es el siguiente:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Saldo inicial	10,401	16,307
Utilidad atribuible a los accionistas de Ecopetrol	13,709	9,029
Liberación de reservas	17,144	12,502
Apropiación de reservas	(21,198)	(18,638)
Dividendos decretados (1)	(4,975)	(8,799)
Saldo final	**15,081**	**10,401**

(1) La Compañía distribuye dividendos con base en sus estados financieros anuales separados. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 2026, aprobó el proyecto de distribución de utilidades sobre el ejercicio 2025 y definió distribuir dividendos ordinarios por un valor total de $4,975.

Según lo aprobado para los accionistas minoritarios el pago de este dividendo se realizó el 30 de abril del 2026 por $573. Por otra parte, la Asamblea aprobó el pago de dividendos para el accionista mayoritario en dos cuotas, los cuales se realizaron en las siguientes fechas: i) el 30 de abril de 2026 por $3,773 en efectivo y $98 con compensación de cuenta por cobrar del FEPC y ii) el 30 de junio de 2026 por $402.

22.5 Otros resultados integrales

La siguiente es la composición de los otros resultados integrales, netos de impuestos:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Método de participación en compañías (1)	5,951	13,400
Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero	(402)	(2,788)
Ganancias y pérdidas derivadas del plan de beneficio definido	(194)	(507)
Coberturas flujo de efectivo para futuras exportaciones	1,838	1,268
Coberturas flujo de efectivo con instrumentos derivados	78	46
	7,271	**11,419**

(1) Corresponde al método de participación en compañías resultante del ajuste por conversión de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuya moneda funcional sea diferente al peso colombiano, así como las variaciones en los conceptos del otro resultado integral de dichas compañías. El efecto acumulado por ajuste por conversión será transferido al resultado del periodo como una ganancia o pérdida en el momento de la liquidación o venta de dichas inversiones. La variación de este rubro se genera principalmente por la fluctuación de la tasa de cambio aplicadas sobre el proceso de conversión.

22.6 Utilidad básica y diluida por acción

	A 30 de septiembre de 2026	A 30 de septiembre de 2025
	(No auditado)	
Utilidad neta atribuible a los accionistas	13,709	7,502
Promedio ponderado de acciones en circulación	41,116,694,690	41,116,694,690
Utilidad neta básica y diluida por acción (pesos)	**333.40**	**182.4**

23. Ingresos procedentes de contratos con clientes

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	(No auditados)		(No auditados)	
Ventas nacionales				
Destilados medios (1)	7,800	5,242	21,286	15,526
Gasolinas (1)	4,183	3,250	12,017	10,152
Gas natural	767	771	2,398	2,295
Asfaltos	196	250	592	663
G.L.P. y propano	76	103	224	384
Polietileno	52	56	152	177
Servicios	49	54	150	166
Otros ingresos ventas de gas	16	20	54	63
Aromáticos	70	45	182	108
Crudos	16	1	33	14
Combustóleo	13	5	26	21
Otros productos y servicios (2)	162	129	430	416
	13,400	**9,926**	**37,544**	**29,985**
Ventas zona franca				
Crudos	3,952	3,782	11,985	11,744
Servicios	117	102	355	340
Gas natural	79	57	253	192
Propileno	15	13	70	91
Otros	40	8	162	51
	4,203	**3,962**	**12,825**	**12,418**
Ventas al exterior				
Crudos	8,373	8,686	27,913	26,841
Combustóleo	426	617	1,661	1,512
Otros productos y servicios (2)	327	317	1,010	1,147
Coberturas de flujo de efectivo (3)	1,139	13	1,875	(117)
	10,265	**9,633**	**32,459**	**29,383**
	27,868	**23,521**	**82,828**	**71,786**

1) Incluye el valor correspondiente a la aplicación de la Resolución 180522 del 29 de marzo de 2010 y demás normas que la modifican y adicionan (Decreto 1880 de 2014 y Decreto 1068 de 2015 y Resolución 40736 de 2015), donde se establece el procedimiento para reconocer el subsidio para refinadores e importadores de la gasolina motor corriente y ACPM, y la metodología para el cálculo de la posición neta (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, el cual puede ser positivo o negativo). Acumulado a 30 de septiembre de 2026, el valor reconocido por diferencial de precios corresponde a $7,885 (2025: $2,518).

2) Incluye principalmente los ingresos por venta de disolventes, bases lubricantes, parafinas, gasóleos e industriales.

3) Incluye acumulado a 30 de septiembre de 2026 el resultado de coberturas para futuras exportaciones (Nota 28.3) por $2,001 (2025: $-97) y operaciones con instrumentos financieros derivados por $-126 (2025: $-20).

24. Costo de ventas

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	(No auditados)		(No auditados)	
Costos variables				
Productos importados	5,529	3,631	15,224	11,942
Compras de otros productos y gas	4,260	2,767	10,573	7,638
Compras de crudo asociación y concesión	2,564	2,573	8,704	7,825
Servicios de transporte de hidrocarburos	2,649	2,608	7,950	7,894
Compras de hidrocarburos - ANH (1)	1,007	1,716	3,522	5,319
Depreciaciones, amortizaciones y agotamientos	1,796	1,961	5,138	5,294
Energía eléctrica	505	430	1,542	1,256
Regalías en dinero (2)	734	166	2,457	579
Materiales de proceso	199	207	605	601
Servicios contratados asociación	95	76	295	231
Costos de pruebas extensas	8	8	17	29
Impuestos y contribuciones	94	53	298	147
Inventario inicial menos final y otras asignaciones (3)	(636)	(257)	(2,050)	(282)
	18,804	**15,939**	**54,275**	**48,473**
Costos fijos				
Servicios de transporte de hidrocarburos	484	837	1,503	2,729
Costos laborales	808	758	2,386	2,242
Servicios contratados	655	663	1,895	1,867
Mantenimiento	590	601	1,636	1,763
Depreciaciones y amortizaciones	350	373	888	1,092
Servicios contratados en asociación	236	235	719	718
Impuestos y contribuciones	196	160	523	524
Materiales y suministros	135	171	361	482
Costos generales	(35)	38	(12)	133
	3,419	**3,836**	**9,899**	**11,550**
	22,223	**19,775**	**64,174**	**60,023**

1) Corresponde principalmente a las compras de crudo de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), derivadas de la producción nacional. La variación obedece a cambios en el esquema de recaudo de regalías de crudos por parte de la ANH incorporando el pago en dinero y declinación natural de campos.

2) Incluye el pago de regalías de gas y crudo en dinero. A partir del 1 de enero de 2026, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) modificó el esquema de recaudo de regalías de crudo hacia pagos en dinero, con aplicación limitada a nueve campos, conforme a la Resolución 977 de diciembre 2025 expedida por la misma entidad. En consecuencia, se presenta el incremento registrado en esta línea

3) Corresponde a: i) movimientos de inventarios, que dan como resultado capitalización hacia el activo, ii) medición al valor neto de realización (VNR), iii) otros cargos capitalizables a proyectos. La variación obedece principalmente a la mayor capitalización por valoración de inventarios en línea con incremento de indicadores internacionales que afectan los inventarios comprados y cargamentos en tránsito y en preparación de entrega a clientes del exterior.

25. Gastos de administración, operación y proyectos

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	(No auditados)		(No auditados)	
Gastos de administración				
Gastos laborales	253	297	775	784
Gastos generales	315	183	679	517
Depreciaciones y amortizaciones	26	23	72	78
Impuestos (1)	207	19	632	59
	801	**522**	**2,158**	**1,438**
Gastos de operación y proyectos				
Impuestos	141	258	440	726
Gastos de exploración	270	131	763	429
Gastos laborales	86	81	257	246
Comisiones, honorarios, fletes y servicios	78	129	210	281
Cuota de fiscalización	50	20	151	134
Proyectos capitalizables y otros	228	153	519	252
	853	**772**	**2,340**	**2,068**

1) En el año 2026 se reconoce el gasto por el Impuesto al Patrimonio $620 (Nota 10.3).

26. Otros ingresos (gastos) operacionales, neto

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	(No auditados)		(No auditados)	
Gasto provisiones por litigios	(49)	(174)	(186)	(363)
Gasto de *impairment* en activos corrientes	5	-	24	(11)
Pérdida en venta de activos	(26)	(37)	(25)	(65)
Otros ingresos	27	134	131	5
	(43)	**(77)**	**(56)**	**(434)**

27. Resultado financiero

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de	
	2026	2025	2026	2025
	(No auditados)		(No auditados)	
Ingresos financieros				
Rendimientos e intereses	144	95	386	306
Valoración e ingresos de activos financieros	5	1,716	24	1,862
Otros ingresos	47	1	101	8
	196	**1,812**	**511**	**2,176**
Gastos financieros				
Costo financiero de préstamos y financiaciones (1)	(930)	(1,310)	(3,026)	(3,962)
Costo financiero de otros pasivos (2)	(462)	(483)	(1,376)	(1,433)
Valoración y gastos de activos financieros	(3)	(1,367)	(17)	(1,385)
Otros gastos	(75)	(74)	(611)	(222)
	(1,470)	**(3,234)**	**(5,030)**	**(7,002)**
Pérdida por diferencia en cambio, neta				
(Pérdida) ganancia por diferencia en cambio	(94)	(48)	114	216
	(94)	**(48)**	**114**	**216**
	(1,368)	**(1,470)**	**(4,405)**	**(4,610)**

(1) Al 30 de septiembre de 2026 se capitalizaron intereses en recursos naturales y propiedades, planta y equipo por $771 (2025: $692).

(2) Incluye el gasto financiero por el interés neto de los beneficios post-empleo y otros beneficios a empleados a largo plazo y la actualización del pasivo por costos de abandono.

28. Gestión de riesgos

28.1 Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera principalmente en Colombia y realiza ventas en el mercado local e internacional, por tal razón, está expuesta al riesgo de tipo de cambio, el cual surge de diversas exposiciones en moneda extranjera debido a transacciones comerciales y a saldos de activos y pasivos en moneda extranjera. El impacto de las fluctuaciones en las tasas de cambio, especialmente la tasa peso/dólar de los Estados Unidos, ha sido material.

La tasa de cambio del dólar estadounidense frente al peso colombiano ha fluctuado durante los últimos años. Al 30 de septiembre de 2026, el peso colombiano varió un 11.82% al pasar de una tasa de cierre al 31 de diciembre de 2025 de $3,757.08 a $3,312.84 pesos por dólar.

Cuando el peso colombiano se revalúa contra el dólar estadounidense, los ingresos por exportaciones bajan al convertirse a pesos; así mismo, los bienes importados, servicios petroleros e intereses sobre la deuda externa denominada en dólares se tornan menos costosos. Por el contrario, cuando el peso se deprecia, los ingresos por exportaciones, al ser convertidos a pesos, aumentan, y las importaciones y servicio de la deuda externa se vuelven más costosos.

Los valores en libros de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera se presentan en la siguiente tabla:

(Millones de USD)	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre 2025
	(No auditado)	
Efectivo y equivalentes de efectivo	341	535
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,775	1,440
Otros activos financieros	-	397
Otros activos	189	141
Total activos	**2,305**	**2,513**
Préstamos y financiaciones	(18,389)	(18,695)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(1,607)	(1,138)
Otros pasivos	(351)	(156)
Total pasivos	**(20,347)**	**(19,989)**
Posición pasiva neta	**(18,042)**	**(17,476)**

Del total de la posición neta al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, USD$17,445 millones (2025: USD$16,956 millones) corresponden a instrumentos de cobertura cuyas variaciones cambiarias se reconocen en el otro resultado integral dentro del patrimonio, y USD$597 millones (2025: USD$520 millones) corresponden a pasivos netos en moneda extranjera cuya valoración impacta el resultado del periodo.

La estrategia de gestión de riesgos de la Compañía implica el uso de instrumentos financieros no derivados relacionados con coberturas de flujo de efectivo para futuras exportaciones para reducir al mínimo la exposición de divisas al riesgo de tipo de cambio.

Así mismo, la Compañía ha ejecutado estrategias de cobertura con derivados financieros (opciones collar) para mitigar el riesgo cambiario.

28.2 Análisis de sensibilidad para riesgo de tipo de cambio

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 8% y 15% en tipo de cambio de pesos colombianos frente al dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera a 30 de septiembre de 2026:

Escenario/ variación TRM (+/-)	Efecto en resultados antes de impuestos (+/-)	Efecto en otros resultados integrales (+/-)
8%	174,806	5,108,036
15%	327,762	9,577,567

28.3 Cobertura de flujo de efectivo para futuras exportaciones

Con el objetivo de expresar en los estados financieros el efecto de la cobertura natural existente entre exportaciones y endeudamiento, entendiendo que el riesgo por tasa de cambio se materializa cuando se realizan las exportaciones, el 30 de septiembre de 2015, la Junta Directiva realizó la primera designación de deuda de Ecopetrol como instrumento de cobertura de sus ingresos futuros por exportación de crudo.

A continuación, se presenta el movimiento de este instrumento de cobertura no derivado:

(Millones de USD)	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Saldo inicial	**7,285**	**7,285**
Reasignación de instrumentos de cobertura	973	1,316
Realización de las exportaciones	(973)	(1,316)
Prepago	(200)	-
Saldo final	**7,085**	**7,285**

El siguiente es el movimiento en el otro resultado integral:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Saldo inicial	**(1,268)**	**1,571**
Diferencia en cambio	(3,207)	(4,751)
Realización de exportaciones (Nota 23)	2,001	150
Inefectividad	42	(13)
Impuesto de renta diferido	594	1,775
Saldo final	**(1,838)**	**(1,268)**

La reclasificación esperada de la diferencia en cambio acumulada en el estado de otros resultados integrales al Estado de Ganancias y Pérdidas es la siguiente:

Año	Antes de impuestos	Impuestos	Después de impuestos
2026	855	(366)	489
2027	578	(247)	331
2028	422	(180)	242
2029	426	(182)	244
2030	331	(142)	189
2031	285	(122)	163
2032	296	(127)	169
2033	18	(7)	11
	3,211	**(1,373)**	**1,838**

28.4 Cobertura de inversión neta en negocio en el extranjero

La Junta Directiva aprobó la aplicación de contabilidad de coberturas de inversión neta a partir del 8 de junio de 2016. La medida busca disminuir la volatilidad del resultado no operacional por efecto de la diferencia en cambio. La cobertura de inversión neta se aplicará a una porción de las inversiones que la Compañía tiene en moneda extranjera, en este caso a las inversiones en filiales con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura una porción de la deuda denominada en dólares.

Ecopetrol ha designado como partida cubierta las inversiones netas en Oleoducto Central S.A. (Ocensa), Ecopetrol América LLC., Hocol Petroleum Ltd., Refinería de Cartagena S.A.S., Ecopetrol Oleo e Gas Do Brasil y Ecopetrol Permian LLC. El saldo total cubierto al 30 de septiembre de 2026 corresponde a USD$10,360 millones.

El siguiente es el movimiento en el otro resultado integral:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Saldo inicial	**2,788**	**6,322**
Diferencia en cambio	(4,383)	(6,427)
Impuesto de renta diferido	1,997	2,893
Saldo final	**402**	**2,788**

28.5 Riesgo de precio de *commodities*

El riesgo de precio de las materias primas está asociado con las operaciones de la Compañía, tanto exportaciones como importaciones de crudo, gas natural y productos refinados. Con el fin de mitigar este riesgo, Ecopetrol ha implementado coberturas para proteger parcialmente los resultados de las fluctuaciones de los precios, teniendo en cuenta que parte de la exposición financiera bajo contratos de compra de crudo y productos refinados depende de los precios internacionales del petróleo.

El riesgo de dicha exposición está parcialmente cubierto de forma natural, debido a que Ecopetrol es un grupo integrado (con operaciones en los segmentos de exploración y producción, transporte y logística y refinación) y realiza tanto exportaciones de crudo a precios del mercado internacional como ventas de productos refinados a precios correlacionados con los precios internacionales.

Ecopetrol cuenta con una política para la ejecución de coberturas e implementó procesos, procedimientos y controles para su gestión:

- El programa de coberturas estratégicas tiene como propósito principal proteger los estados financieros separados y consolidados ante la volatilidad de las variables de mercado en un periodo de tiempo determinado, proteger los ingresos y así el flujo de caja.
- Por su parte, las coberturas tácticas permiten capturar valor en operaciones de trading y Asset Backed Trading (ABT), mitigando el riesgo de mercado de operaciones específicas. En la actividad de comercialización, los compromisos en contratos físicos spot y a término suponen una exposición al riesgo de precio de *commodities,* en particular el riesgo asociado a la volatilidad del precio del crudo y productos refinados. Si bien, dicha exposición hace parte del riesgo natural de la actividad de producción, refinación y comercialización que realiza Ecopetrol, en ocasiones la comercialización, con el fin de maximizar la captura de valor, puede concentrar la exposición al riesgo en términos de plazo y/o indicador que difiere del perfil natural al riesgo de precio de la Compañía.

A la fecha de este informe Ecopetrol registra saldos en: Opciones PUT – Brent ($162) y Collares de TRM $5. La constitución de estas operaciones con derivados está reconocida bajo contabilidad de coberturas de flujo de efectivo.

28.6 Riesgos y oportunidades relacionados con clima

La Compañía realiza dos tipos de análisis para los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, el primero busca adaptar la estrategia de negocio a la transición energética y otro enfocado en los escenarios climáticos para identificar el nivel de riesgo.

- **Riesgos físicos:** relacionados con la exposición y la vulnerabilidad de la Compañía a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática, que podrían afectar la continuidad operacional y aumentar la exposición de los activos a posibles daños y pérdidas. Los riesgos físicos se clasifican en agudos y crónicos.

  - **Riesgos agudos,** son aquellos originados por eventos climáticos extremos, cuya frecuencia e intensidad han venido aumentando debido al incremento gradual de la temperatura global. En el territorio colombiano se reflejan, principalmente, en la ocurrencia del fenómeno de variabilidad

climática "El Niño" y su fase opuesta "La Niña". Estas condiciones podrían resultar, entre otras, en escasez de agua, olas de calor, inundaciones e incendios.

- **Riesgos crónicos**, se derivan de un cambio sostenido a medio y largo plazo de las condiciones del clima, que para la Compañía se pueden ver reflejados en el aumento del nivel del mar, sobrecarga térmica y sequías, más allá del 2050.

Ecopetrol S.A. cuenta con un análisis de riesgos físicos con base en las amenazas más probables asociadas a condiciones climáticas extremas (inundaciones, desabastecimiento hídrico, movimientos en masa e incendios forestales), con un horizonte a 2100. Los escenarios utilizados corresponden a los desarrollados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés): (i) Alineado con el objetivo del Acuerdo de París (SSP1 / RCP 2.6), (ii) Pico de emisiones en 2040 (SSP2 / RCP4.5), y (iii) 'Business as Usual' (SSP5 / RCP8.5). Bajo estos escenarios, se evaluaron siete (7) amenazas: dos (2) crónicas (sequía y estrés térmico) y cinco (5) agudas (precipitación, inundación costera y fluvial, incendios y vientos) en 95 puntos asociados a los principales activos de la Compañía.

Particularmente, Ecopetrol S.A. desarrolló un Índice de Riesgo Climático para 34 bloques productivos en Colombia, con el fin de identificar áreas con mayor vulnerabilidad al cambio climático. Este análisis consideró, además de las condiciones actuales, tres trayectorias climáticas (SSP1, SSP2 y SSP5) para proyectar cómo evolucionará el riesgo en un horizonte temporal 2011-2040.

- **Riesgos de transición:** están relacionados con los retos que la Compañía ha identificado para transitar hacia una operación baja en emisiones de carbono, sostenible y competitiva. Ecopetrol llevó a cabo una priorización de riesgos de transición, identificando los siguientes:

  - **Riesgo regulatorio,** asociado a los cambios regulatorios que pueden afectar directamente a la Compañía en el corto y mediano plazo. Dentro de los cambios regulatorios se pueden destacar los siguientes: (i) nueva reglamentación relacionada con incorporación del cambio climático en el licenciamiento ambiental, (ii) mayor exigencia asociada a la reglamentación para la detección y reparación de fugas, quemas y venteos de gas, (iii) limitaciones para el uso de compensación para cumplir las metas de descarbonización, (iv) nuevas exigencias para la validación y verificación de proyectos de reducción y su registro en el Registro Nacional de Reducciones de las Emisiones de GEI (RENARE), (v) puesta en marcha del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones (PNCTE), similar a un Sistema de Comercio de Emisiones, en el cual se asignarían derechos de emisión. Este programa se encuentra en fase de diseño y desarrollo del marco regulatorio y está prevista su implementación completa en el 2030.

  - **Riesgo legal**, asociado con las reacciones negativas y demandas frente a la acción climática de Ecopetrol S.A.

  - **Riesgo de mercado**, relacionado con el cambio en las preferencias en el uso de productos bajos en carbono a largo plazo, lo cual implica un riesgo de la Compañía de no poder atender la demanda del mercado y de no avanzar de manera eficaz en el desarrollo de estos productos.

  - **Riesgo tecnológico**, asociado con las afectaciones negativas a la rentabilidad del negocio si no se cuenta con la preparación y capacidad para adaptarse a nuevas tecnologías producto del proceso de transición.

Para gestionar los riesgos señalados, Ecopetrol actualizó su mapa de riesgos empresariales definiendo el riesgo "Rezagos en compromisos para la mitigación del cambio climático, agua neutralidad y biodiversidad frente a expectativas del mercado y grupos de interés", que relaciona la exposición de la compañía a impactos negativos por limitado avance en la implementación de sus compromisos y obligaciones asociados a estas temáticas.

Estos riesgos empresariales incorporan acciones de tratamiento, Indicadores Clave de Riesgo (KRI, por sus siglas inglés) y controles para gestionar, de manera efectiva, las causas y mitigar la materialización del riesgo.

Nota: Con corte al 30 de septiembre de 2026, no se han materializado eventos operacionales asociados a las condiciones del fenómeno de El Niño. Se mantiene el estado de monitoreo y seguimiento de las condiciones del fenómeno durante lo que resta del 2026 y el primer semestre de 2027 considerando la declaración oficial por parte del IDEAM.

En cuanto a riesgos de transición, Ecopetrol S.A. construyó tres escenarios que tienen como objetivo ser un marco de referencia sólido y unificado que permita anticipar y comprender los desafíos y oportunidades de la transición energética:

- **Alineación Climática (1,7° – 1,8°C):** Transformación hacia economías bajas en emisiones, que alinea gobiernos e instituciones en torno a cambio climático. Además, los países desarrollados alcanzan Net-Zero y otros países siguen la ruta más lento. No es suficiente para alcanzar ambición Net-Zero a nivel global (1,5 °C).
- **Equilibrio Energético (1,9° – 2,3°C):** Cambios fundamentales en los gobiernos, los mercados y la sociedad ponen en marcha una transición energética a largo plazo, continua el debate entre posición de seguridad energética y aceleración de la transición.
- **Divergencia Climática (2,5° – 2,8°C):** Intereses en descarbonización disímiles a pesar de cambios en política, regulación y mercados. Decisiones de política pública global son insuficientes para cerrar la brecha de ambición climática.

Ecopetrol considera relevante comparar tres escenarios posibles. Si bien el primero y el tercero no reflejan la visión base del Grupo Empresarial, es necesario comparar otras perspectivas posibles sobre la transición energética en el mundo. Con base en la visión estratégica contemplada hacia el 2040, el Grupo Ecopetrol considera el segundo escenario como el más probable y alineado con situaciones en las que el futuro energético estará liderado por una transición energética gradual, la cual contempla el uso adicional de fuentes de energía de bajas emisiones sin eliminar la existencia y uso de energía convencional dentro de la matriz energética.

En este sentido, las oportunidades asociadas a clima se derivan del análisis de riesgos, la revisión de los escenarios de transición energética y de la alineación con la estrategia corporativa. En el proceso de identificación y evaluación de las oportunidades, la Compañía realiza un seguimiento y evaluación del mercado energético y del entorno empresarial. Se han identificado oportunidades relacionadas con la diversificación del negocio tradicional, diversificación en negocios sostenibles, eficiencia energética y energía renovable.

- **Diversificación del negocio tradicional:** el Grupo Ecopetrol ha identificado oportunidades para hacer más resiliente su negocio de hidrocarburos, aprovechando las perspectivas del gas, la necesidad de logística y transporte para otro tipo de combustibles y energéticos, y la creciente demanda de productos petroquímicos más sostenibles.
- **Diversificación en negocios sostenibles**: Teniendo en cuenta que la demanda de soluciones y servicios en esta línea aumentará en las próximas décadas, el Grupo define, dentro de su pilar de "Crecer con la transición energética", el potencial de generación de EBITDA en las siguientes líneas de negocio: Transmisión, vías y telecomunicaciones (a través de ISA) y Energías para la transición (gas natural e hidrógeno principalmente).
- **Eficiencia energética:** Ecopetrol, al ser uno de los mayores consumidores de energía en Colombia, optimiza el consumo de energía como una palanca clave para enfrentar el cambio climático.
- **Energía renovable:** esta es una de las palancas estratégicas del Grupo. La expectativa de la Compañía es contar con una capacidad instalada del 30% al 40% del total del Grupo asociada a este tipo de energías, incluyendo solar, eólica, biomasa, geotermia e hídrica.

28.7 Gestión del capital

El principal objetivo de la Gestión del Capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital de la Compañía, que maximice el rendimiento a sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

El siguiente es el índice de endeudamiento sobre los periodos informados:

	A 30 de septiembre de 2026	A 31 de diciembre de 2025
	(No auditado)	
Préstamos y financiaciones (Nota 18)	64,640	73,925
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	(2,697)	(2,796)
Otros activos financieros (Nota 9)	(921)	(2,425)
Deuda financiera neta	**61,022**	**68,704**
Patrimonio	**88,070**	**83,760**
Apalancamiento (1)	**40.93%**	**45.06%**

(1) Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio)

29. Partes relacionadas

Los saldos con compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	Cuentas por cobrar	Otros activos financieros	Otros activos	Cuentas por pagar	Préstamos	Otros pasivos
Subsidiarias						
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	1,019	-	2	353	-	2
Refinería de Cartagena S.A.S.	3,218	-	1	1,723	-	-
Ecopetrol Trading Asia Pte Ltd	1,809	-	-	2	-	419
Ecopetrol US Trading LLC	606	-	-	222	-	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	497	-	-	-	-	-
Ecopetrol Capital AG	-	-	-	-	1,674	-
Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A.	103	-	-	1	-	5
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	2	-	-	117	-	-
Oleoducto Central S.A. - Ocensa	9	-	-	425	-	-
Esenttia S.A.	19	-	-	-	-	-
Hocol S.A.	13	-	91	189	-	-
Esenttia Masterbatch Ltda	4	-	-	-	-	-
Wind Autogenración	-	-	116	-	-	-
Parque Solar Porton del Sol	-	-	14	8	-	-
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC	-	-	-	42	-	-
Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda	1	-	-	-	-	-
Ecopetrol Usa Inc	1	-	-	-	-	-
Andean Chemicals Limited	1	-	-	-	-	-
Negocios conjuntos						
Ecodiesel Colombia S.A.	5	-	-	44	-	-
Saldo al 30 de septiembre de 2026 (No auditado)	**7,310**	**-**	**224**	**3,126**	**1,674**	**426**
Corriente	7,310	-	129	3,126	1,674	426
No corriente	-	-	95	-	-	-
	7,310	**-**	**224**	**3,126**	**1,674**	**426**
	(Nota 7)	(Nota 9)	(Nota 11)	(Nota 19)	(Nota 18)	

	Cuentas por cobrar	Otros activos financieros	Otros activos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Subsidiarias					
Refinería de Cartagena S.A.S.	2,902	-	-	817	-
Ecopetrol Capital AG	-	1,487	-	-	-
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	12	-	-	398	-
Ecopetrol Trading Asia Pte Ltd	1,860	-	-	-	-
Ecopetrol US Trading LLC	703	-	-	221	-
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P	-	-	-	1	-
Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A.	42	-	-	1	1
Esenttia S.A.	16	-	-	-	-
Hocol S.A.	19	-	101	110	-
Esenttia Masterbatch Ltda	4	-	-	-	-
Oleoducto Central S.A. - Ocensa	16	-	-	453	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	3	-	-	132	-
Ecopetrol America LLC	-	-	-	2	-
Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda	2	-	-	-	-
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC	-	-	-	44	-
Andean Chemicals Limited	1	-	-	-	-
Win Autogeneracion S.A.S.	-	-	29	-	-
Parque Solar Porton del Sol S.A.S E.S.P.	-	-	-	5	-
Negocios conjuntos					
Ecodiesel Colombia S.A.	3	-	-	45	-
Equion Energía Limited	-	-	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**5,583**	**1,487**	**130**	**2,229**	**2**
Corriente	5,583	1,487	33	2,229	2
No corriente	-	-	97	-	-
	5,583	**1,487**	**130**	**2,229**	**2**
	(Nota 7)	(Nota 9)	(Nota 11)	(Nota 19)	

Las principales transacciones con partes relacionados por los periodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre se detallan como sigue:

	2026		2025	
	Ingresos	Costos y gastos	Ingresos	Costos y gastos
	(No auditados)		(No auditados)	
Subsidiarias				
Refineria de Cartagena S.A.S.	16,106	9,955	14,225	6,930
Ecopetrol Trading Asia Pte Ltd	13,521	(1)	12,744	(2)
Ecopetrol US Trading LLC	10,775	2,557	10,458	3,255
Oleoducto Central S.A. - OCENSA	72	3,725	36	4,279
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	49	3,236	37	3,853
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	8	907	-	988
Oleoducto de Colombia S.A. - ODC	-	421	-	516
Inversiones de Gases de Colombia S.A. - Invercolsa S.A.	205	7	103	8
Hocol S.A.	57	1,381	66	655
Esenttia S.A.	44	1	61	4
Esenttia Masterbatch Ltda	70	-	91	-
Parque Solar Porton del Sol	-	62	-	-
Ecopetrol Capital AG	14	18	1,430	1,363
Ecopetrol Usa Inc	3	-	2	-
Ecopetrol Oleo & Gas do Brasil Ltda	2	-	1	-
Ecopetrol America LLC	-	4	-	6
Negocios conjuntos				
Ecodiesel Colombia S.A.	31	411	31	422
Asociadas				
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	-	1	27	1
	40,958	**22,685**	**39,313**	**22,278**

30. Eventos subsecuentes y/o relevantes

Se presentaron los siguientes eventos subsecuentes o relevantes objeto de revelación posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros:

- **Incidente ciberseguridad**
  El 17 de julio de 2026, Ecopetrol S.A. informó que fue víctima de un incidente de ciberseguridad en el cual un actor de amenaza externo obtuvo acceso no autorizado y extrajo ilícitamente información relacionada con 15 empresas del Grupo Ecopetrol. Posteriormente, el 27 de julio de 2026, la Compañía anunció que una parte de dicha información había sido divulgada públicamente por los responsables del incidente.

  En respuesta, Ecopetrol activó de inmediato sus protocolos de gestión y respuesta ante incidentes de ciberseguridad, y continuó llevando a cabo labores de contención, investigación y evaluación. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Fiscalía General de la Nación de Colombia —específicamente a través de su Unidad de Delitos Informáticos— y con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

  El incidente de ciberseguridad se dio por cerrado formalmente el 30 de septiembre de 2026. A partir de la evaluación realizada como parte del proceso de respuesta ante incidentes, la Compañía no identificó ningún impacto financiero ni interrupción operativa derivados de dicho incidente.

- **Fitch Ratings ratifica las calificaciones nacional e internacional de Ecopetrol y destaca su solidez financiera**
  La agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings ("Fitch"), en su reporte del 20 de octubre de 2026, ratificó la calificación de crédito global de la Compañía en BB, con perspectiva estable, y la calificación sobre el perfil crediticio individual (SACP) en 'bbb-'. Por su parte, las calificaciones nacionales de largo y corto plazo fueron afirmadas en 'AAA (col)' con perspectiva estable y en 'F1+(col)', respectivamente. Fitch destacó que la calificación global de 'BB' refleja el sólido perfil financiero de la compañía y la estabilidad de sus métricas

operativas. Por su parte, la calificación individual de la compañía se mantiene dentro del grado de inversión (bbb-), en línea con las compañías internacionales del sector.

La calificadora destaca el perfil de liquidez de Ecopetrol, sustentado en una sólida posición de caja, un amplio acceso a los mercados de capitales y una adecuada estructura de vencimientos de deuda. Así mismo, Fitch estima que la Compañía no tendrá dificultades para refinanciar sus obligaciones con vencimiento en 2027.

- **Ecopetrol realiza emisión internacional por USD 2,000 millones para optimizar su deuda**
Ecopetrol S.A. completó exitosamente una emisión de bonos en el mercado de capitales. La transacción fue realizada por USD 2,000 millones, con vencimiento en 2034 y una tasa cupón de 7.875%. La demanda total del mercado en su máximo ascendió a USD 6,930 millones, equivalente a 3.5 veces el monto colocado; marcando el nivel más alto de demanda en los últimos 5 años. Además, contó con la participación de más de 235 inversionistas de Estados Unidos, Europa, Asia, África y América Latina.

Las condiciones de la emisión fueron las siguientes:

Resumen de la Emisión	
Plazo	8 años
Fecha de transacción	9 de noviembre de 2026
Fecha de cumplimiento	12 de noviembre de 2026
Fecha de vencimiento	12 de noviembre de 2034
Monto nominal	USD 2,000 millones
Rendimiento	7.980%
Tasa cupón	7.875%
Precio	99.388
Periodicidad	Semestral
Calificación (Moody's/S&P/Fitch)	Ba2 / BB-/ BB

Los recursos de la emisión se destinarán al pago anticipado de USD 810 millones de los bonos internacionales emitidos en 2023 con vencimiento en 2029 (tasa cupón del 8.625%), y a refinanciar la totalidad del crédito de corto plazo utilizado para adquirir la participación accionaria en Brava Energía S.A. el 17 de agosto de 2026.

Anexo 1. Compañías subsidiarias y negocios conjuntos

Compañía	Moneda funcional	Porcentaje participación Ecopetrol	Actividad	País/ Domicilio	Área geográfica de operaciones	Patrimonio neto	Ganancia (pérdida) del ejercicio	Total activos	Total pasivos
Subsidiarias									
Refinería de Cartagena S.A.S.	Dólar	100%	Refinación de hidrocarburos, comercialización y distribución de productos	Colombia	Colombia	25,877	3,378	35,455	9,578
Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Almacenamiento y transporte por ductos de hidrocarburos	Colombia	Colombia	14,454	3,121	18,277	3,823
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	España	España	16,431	1,219	16,432	0
Hocol Petroleum Limited.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Bermuda	Bermuda	3,250	293	3,262	11
Esenttia S.A.	Dólar	100%	Producción y comercialización de resina de polipropileno	Colombia	Colombia	2,420	158	2,706	286
Ecopetrol Capital AG	Dólar	100%	Captación de excedentes y financiamiento para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol	Suiza	Suiza	441	(41)	9,969	9,528
Black Gold Re Ltd.	Dólar	100%	Reaseguradora para compañías del Grupo Empresarial Ecopetrol	Bermuda	Bermuda	961	22	1,095	134
Andean Chemicals Ltd.	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Bermuda	Bermuda	1,839	121	1,836	(3)
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Peso Colombiano	51.41%	Prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, el desarrollo de proyectos de infraestructura y su explotación comercial y el desarrollo de sistemas, actividades y servicios de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Colombia	Latino América	28,414	1,792	81,656	53,242
Inversiones de Gases de Colombia S.A. Invercolsa S.A.	Peso Colombiano	51.88%	Holding con inversiones en compañías de transporte y distribución de gas natural y GLP en Colombia	Colombia	Colombia	579	210	745	166
Ecopetrol Ventures SL	Dólar	100%	Ejecución de actividades relacionadas con ciencia, tecnología e innovación (CT+i)	España	España	1	(1)	2	0
Ecopetrol Investimentos Do Brasil	Dólar	100%	Vehículo de inversión	Brasil	Brasil	39	29	3,937	3,898
Ecopetrol Singapore PTE. LTD	Dólar de Singapur	100%	Holding con inversión en compañía de comercialización internacional de crudos y productos refinados	Singapur	Asia	523	333	523	0

Compañía	Moneda funcional	Porcentaje participación Ecopetrol	Actividad	País/ Domicilio	Área geográfica de operaciones	Patrimonio neto	Ganancia (pérdida) del ejercicio	Total activos	Total pasivos
Subsidiarias									
Wind Autogeneración S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	54	(8)	151	96
Parque Solar Portón del Sol S.A.S E.S.P.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	282	9	596	314
Energuana S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	7	(2)	7	-
Planta Solar Sahagun S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	6	(1)	7	1
El Roble Solar S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	3	(0)	3	-
Girasol I S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	-	(0)	-	-
La Cayena Solar S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	1	(0)	2	-
Córdoba Solar 2 S.A.S.	Peso Colombiano	100%	Producción de energía eólica	Colombia	Colombia	1	(0)	3	2

Compañía	Moneda funcional	Porcentaje participación Ecopetrol	Actividad	País/ Domicilio	Área geográfica de operaciones	Patrimonio neto	Ganancia (pérdida) del ejercicio	Total activos	Total pasivos
Negocios conjuntos									
Equion Energía Limited	Dólar	51%	Exploración, explotación y producción de hidrocarburos	Reino Unido	Colombia	1,245	18	1,295	50
Ecodiesel Colombia S.A. (1)	Peso Colombiano	50%	Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos	Colombia	Colombia	198	69	305	107

(1) Información disponible al 31 de agosto de 2026.